# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



## Aprobación de Convenio/

Vallenar, 08 SEP 2010

DECRETO EXENTO № 5632

#### VISTOS:

- Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Óptica La Serena Limitada.
- Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Sociedad de Prestaciones Oftalmológicas Limitada.
- La necesidad de otorgar una prestación eficiente y satisfactoria de acuerdo a las necesidades del beneficiario.
- Ley Nº18.469 que refiere a una mejoría en la calidad y resolutividad de las atenciones de salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### DECRETO:

- 1. Apruébese el acuerdo de voluntades expresadas en los siguientes documentos, cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento:
- ➤ Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Óptica La Serena Limitada, de fecha 01 de Julio 2010, correspondiente a confección de lentes, hasta un total de 386 unidades y cuyo texto se adjunta al presente Decreto Exento.
- Convenio "Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud", suscrito entre la I.Municipalidad de Vallenar y Sociedad de Prestaciones Oftalmológicas Limitada, de fecha 01 de Julio 2010, correspondiente a atención oftalmológica Vicios de Refracción para atención en personas de 15 y mas años.

#### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **DEPARTAMENTO DE SALUD**

- 2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuenta Complementaria 11405.
- 3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NAMOY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

**RISTIAN TAPIA RAMOS** ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- **Unidad Personal**

- Archivo Oficina de Partes CHTR/NEFR/Dra, SC/RAGL/pah